

Ilmo. Sr. Secretario General de Defensa.

Ilmo. Sr.:

Ante la amplitud de los servicios encomendados a esta Jefatura y teniendo en cuenta la importancia de los mismos para la defensa del País, esta Jefatura de Marina, en reiteración del proyecto de reorganización de la misma que obra en poder de Excmo. Sr. Consejero de Defensa de Euzkadi, tiene honor de someter a su superior consideración y aprobación, si procede, el nombramiento del personal que habría de hacerse cargo de aquellos negociados indispensables para el mejor resultado de las operaciones que puedan confiarse a esta Sección.-

A tal fin y con objeto de que en la Delegación de esta Jefatura en Portugalete, cuyo principal y único fin es servir de enlace con los buques artillados y en particular con las embarcaciones menores destinadas a servicios auxiliares de dragado, arrastre del canal de entrada a nuestro Puerto, vigilancia de costas, servicios especiales de este Departamento etc. etc., exista una persona náutica, capacitada para el desempeño de esta misión, tengo el honor de proponer a V. I. se digne cursar el oportuno nombramiento de Delegado a favor del actual Secretario de esta Sección de Marina, D. JOSÉ M^a DE BURGAÑA Y BELAUSTEGI, quien por ser profesional náutico se encuentra en inmejorables condiciones para el desempeño de las funciones de dirección de los trabajos que se vienen ordenando a aquella Delegación, quien se encuentra asistido por el actual Secretario de mencionada Delegación y un auxiliar administrativo controlando al propio tiempo los servicios de Intendencia que funcionan en los Almacenes de esta Jefatura en aquella villa.-

Para sustituir a este Sr. en el puesto de Secretario de la Jefatura, que queda vacante por su traslado al anterior cargo, someto a la consideración de V. I. el nombramiento, salvo indicación contrario, de D. José Antonio de Durañona y Aberáiz que hasta la fecha venía desempeñando el puesto de Jefe Administrativo de la Sección de Marina.-

En el proyecto de organización de esta Jefatura sometido a la superior aprobación de S. I. se creaban los Negociados de:

PERSONAL; MUNICIONAMIENTO Y ARMAMENTO; ADMINISTRACIÓN; CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES; INTENDENCIA; COMUNICACIONES E INFORMACIÓN Y ASESORIA JURÍDICA (a vez que JUZGADO PERMANENTE)

de imprescindible necesidad todos ellos para el normal desenvolvimiento de nuestras funciones, mas se manera indispensable los cinco primeros, los cuales se encuentran ya funcionando, aunque sin un carácter definitivo.-

A fin de dotarles de personal idóneo encargado de la dirección de los mismos, tengo el honor de someter a la alta consideración de V. I. la propuesta

NEGOCIADO DE PERSONAL Y ARMAMENTO
JEFE: D. Alejandro de Lafondo y Ufesti

NEGOCIADO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
JEFE: D. Juan Cruz de Axuria
INSPECTOR: D. Francisco de Zabaleta
ASESOR TÉCNICO: D. José Casamitjana

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN
JEFE: D. José Ramón de Maruri y Orue-etxebafia

NEGOCIADO DE INTENDENCIA
JEFE: D. Luciano de Arteta

El primero de ellos CAPITÁN DE LA MARINA MERCANTE ; primeros maquinistas navales el segundo y tercero y TÉCNICO de la Compañía Euzkalduna el Sr. Casamitjana.

El Sr. Maruri desempeñando en la actualidad el cargo de empleado-Jefe Administrativo de la Sección de Transportes Militares de este Departamento y el Sr. Arteta trabajando en la actualidad en esta Sección y desempeñando su cargo a entera satisfacción de esta Jefatura.

Respetuosamente ruego a V. I. se digne causar los oportunos nombramientos a favor de los interesados, a fin de que puedan comenzar a prestar servicios con toda normalidad a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar e intensificar la labor de esta Jefatura.-

No obstante V. I. con superior criterio dispondrá en la forma que estime mas conveniente.-

Bilbao, 9 de Febrero de 1.937

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE MARINA